

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE GENERACIÓN:2022/01/31

HORA DE GENERACIÓN:10:18:19

CONSECUTIVO:325862021-12-31

RAZÓN SOCIAL: FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM -

NIT:830025267

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

PERIODICIDAD:SEMESTRAL

FECHA DE CORTE: 2021-12-31

FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2022-01-28

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2022/01/26 14:44:58
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2022/01/28 09:55:59

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM -, NIT 830025267, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.

Código	Descripción	Nombre Archivo Enviado	Estado	Número de radicación	Tipo	Tamaño (en KB)
1010	F14.3: OFICIO REMISORIO	Oficio 1600-2-00033 28jul2021.pdf	RADICADO	doc-20210728-1627530041865	PDF	710 KB

Bogotá D.C., 26 de enero de 2022

1600-2-00003-2022

Doctor

GABRIEL ADOLFO JURADO PARRA
Contralor Delegado Sector Medio Ambiente
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Sistema de Reportes Electrónicos SIRECI
La Ciudad

ASUNTO: Aplicación Circular Interna CGR No. 015 de 2020- Reporte acciones cumplidas con corte al 31 de diciembre de 2021- FONAM

Respetado doctor Gabriel Adolfo:

De conformidad por lo establecido en la Circular Interna de la Contraloría General de la República – CGR bajo No. 015 del pasado 30 de septiembre de 2020, por medio de la presente remito el reporte de las acciones de mejoramiento que han sido reportadas como cumplidas en el SIRECI con corte al 31 de diciembre de 2021, conforme a los lineamientos de la Circular en comento; y tomando como referencia los documentos ilustrativos disponibles en la sección de documentos conceptuales del SIRECI.

Por lo anterior se suministra adjunto a la presente comunicación, el reporte de cumplimiento en documento formato PDF, en relación con el sujeto de control Fondo Nacional Ambiental – FONAM.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: BAQUERO
CÁRDENAS MYRIAM NATALIA
Fecha y hora: 26.01.2022 16:07:30

NATALIA BAQUERO CÁRDENAS
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Lo enunciado en un (1) documento formato PDF.
Elaboró: Jairo Alonso Sáenz Gómez.
Revisó: Natalia Baquero Cárdenas.
Fecha: 26 de enero de 2022.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA y Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC).

Fecha de revisión de acciones: Cumplimientos hasta el corte 31 de diciembre de 2021.

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS, ANLA y/o PNNC con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Identificación Proceso Auditor					Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI										Valoración acción de mejoramiento		
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha Inicial	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno (MADS y/o PNNC y/o ANLA)
1	2017	2019/01/23	Auditoria Financiera FONAM vigencia 2017	Secretaria General Grupo de Contratos	H13D5IP2	Pagos Contrato 370 de 2017: El MADS celebró el Contrato 370 del 19 de abril de 2017 con UT A&E AMBIENTE Prestar el servicio de operador logístico. Cómo se observa, con respecto a la Factura No. 50 del 01/08/2017 se registra un presunto sobrecosto equivalente a 11 almuerzos en cuantía de \$586.839, Con respecto a las Facturas Nos. 131, 134, 142 y 147 en donde se reconocen los transp...	No se toman medidas efectivas que conduzcan al cumplimiento en la participación de los actores en los diferentes eventos, no tienen parámetros establecidos para el cobro de transporte. Debilidades en el proceso de supervisión por falta de seguimiento permanente al desarrollo del contrato.	Se procederá a realizar los ajustes pertinentes en el procedimiento P-A-GAD-07 con base en lo enunciado por la Contraloría.	Ajustes el procedimiento.	Procedimiento	1	2019/02/01	2019/07/31	1	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	Mediante memorando 8310-2-0010 del pasado 25 de julio de 2019, la Subdirección Administrativa remite copia el procedimiento P-A-GAD-07 actualizado el pasado 23 de julio de 2019. Es menester informar que en dicho memorando aluden a la acción de mejora del hallazgo H5D2, situación que es errónea y le corresponde es a PNNC, realmente corresponde dicha actividad el hallazgo H13D5IP2. En lo que concierne a la actividad de mejoramiento, se cumple con lo suscrito.
2	2017	2019/01/23	Auditoria Financiera FONAM vigencia 2017	Secretaria General Operador logístico	H13D5IP2	Pagos Contrato 370 de 2017: El MADS celebró el Contrato 370 del 19 de abril de 2017 con UT A&E AMBIENTE Prestar el servicio de operador logístico. Cómo se observa, con respecto a la Factura No. 50 del 01/08/2017 se registra un presunto sobrecosto equivalente a 11 almuerzos en cuantía de \$586.839, Con respecto a las Facturas Nos. 131, 134, 142 y 147 en donde se reconocen los transp...	No se toman medidas efectivas que conduzcan al cumplimiento en la participación de los actores en los diferentes eventos, no tienen parámetros establecidos para el cobro de transporte. Debilidades en el proceso de supervisión por falta de seguimiento permanente al desarrollo del contrato.	Incluir una cláusula dentro del Contrato "SE PAGARAN LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS".	Incluir en el contrato cláusula de control.	Contrato	1	2019/02/01	2019/07/31	1	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	Mediante memorando 8310-3-0120 del pasado 12 de septiembre de 2019, la Subdirección Administrativa informa: "Se envía en medio magnético copia del contrato interadministrativo No. 276 de 2019, donde se enuncia la acción suscrita para el hallazgo H13D5P2 como obligación del Ministerio en el numeral 3 que dice: "El Ministerio reconocerá los valores realmente ejecutados por los servicios efectivamente prestados y autorizados por la supervisión." En lo que concierne a la actividad de mejoramiento, se cumple con lo suscrito.

CONVENCIONES

FONAM: Fondo Nacional Ambiental.

MADS: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. OAP: Oficina Asesora de Planeación. SG: Secretaria General. GC: Grupo de Contratos. CGyC: Grupo de Cuentas y Contabilidad. GP: Grupo de Presupuesto. GT: Grupo de Tesorería.

ANLA: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

PNNC: Parques Nacionales Naturales de Colombia. PNN: Parque Nacional Natural. DTAM: Dirección Territorial Amazonia. DTOR: Dirección Territorial Orinoquia. DTCA: Dirección Territorial Caribe. SSNA: Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales. SAF: Subdirección Administrativa y Financiera. OAJ: Oficina Asesora Jurídica. GGF: Grupo de Gestión Financiera. GI: Grupo de Infraestructura

Aprobado por: Natalia Baquero Cárdenas - Jefe Oficina de Control Interno

Elaborado por: Jairo Alonso Sáenz Gómez - Contratista Oficina de Control Interno - Enlace plan de mejoramiento

Fecha: 26 de enero de 2022